enseñanza musical de grado elemental el Centro de Música «Angel Muñiz Toca», de Oviedo (Asturias).

Procede ahora determinar las enseñanzas que se impartirán en el

mencionado Centro docente,

En su virtud, el Ministro de Educación y Ciencia ha dispuesto autorizar al Centro de Música «Angel Muñiz Toca», de Oviedo, la impartición de las siguientes enseñanzas con validez académica oficial en su grado elemental: Solfeo y Teoría de la Música, 1.º a 5.º; Conjunto Coral, 1.º; Piano, 1.º a 4.º; Violín, 1.º a 4.º; Violoncello, 1.º a 4.º; Guitarra, 1.º a 3.º; Acordeón, 1.º

Madrid, 7 de diciembre de 1989.-P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988), el Secretario de Estado de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaha

Ilmos. Sres. Secretario de Estado de Educación y Directora general de Centros Escolares.

RESOLUCION de 29 de noviembre de 1989, de la Direc-603

ción General de Personal y Servicios, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de 30 de marzo de 1989, dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, relativa al recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan José González Huete, contra Resolución de la Direc-ción General de Personal y Servicios de este Departamento.

Por Orden de 16 de junio de 1989 se dispone el cumplimiento de la sentencia de 30 de marzo de 1989, de la Audiencia Territorial de Madrid, recaída en el recurso contencioso-administrativo número 1.133/1986, interpuesto por don Juan José González Huete, Profesor agregado de Bachillerato, contra Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios de 4 de marzo de 1985, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador de los Tribunales don Rafael Delgado Delgado, en nombre y representación de don Juan José González Huete, Profesor agregado de Bachillerato en el Instituto «Carlos III», de Madrid, contra la desestimación tácita del recurso de reposición contra la Resolución General de Personal y Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 4 de marzo de 1985, por la que se deniega la compatibilidad con el ejercicio del profesorado en el Centro de Enseñanzas Integradas de Alcalá de Henares (Madrid), debemos declarar y declaramos dichas Resoluciones impugnadas contrarias a derecho, y, en su virtud, las anulamos totalmente, otorgando al recurrente la compatibilización solicitada; sin hacer pronunciamiento alguno acerca de las costas procesales causadas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 29 de noviembre de 1989.-El Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias.

604 RESOLUCION de 28 de diciembre de 1989, de la Dirección General de Promoción Educativa, por la que se convocan ayudas destinadas a alumnos de sexto, séptimo y octavo de Éducación General Básica para el desarrollo de la actividad de Escuelas Viajeras para 1990.

La Orden de 13 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril) estableció el procedimiento para la concesión de las ayudas destinadas a la realización de la actividad denominada «Escuelas Viajeras», consistente en el seguimiento de una ruta por un grupo de alumnos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º de la mencionada Orden, y previo acuerdo con las Comunidades Autónomas con competencias plenas en materia de educación, respecto a a las pertinentes medidas de cooperación para el desarrollo de dicha actividad,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-1. Se convoca para 1990 8.109 ayudas destinadas a alumnos de sexto, séptimo y octavo de Educación General Básica para el desarrollo de la actividad de Escuelas Viajeras, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.12.482 del programa 321 C de los Presupuestos Generales del Estado para 1990.

2. La distribución territorial de las ayudas, efectuada conforme a lo previsto en el artículo 3.º, 2, de la citada Orden, reguladora de Escuelas Viajeras, se detalla en el anexo I de la presente Resolución.

3. Las Escuelas Viajeras se llevarán a cabo en las fechas comprendidas entre el 17 de abril y el 28 de mayo, y entre el 9 de octubre y el 26

de noviembre de 1990.

4. La incorporación de los grupos a la cabecera de ruta se realizará a lo largo del martes de cada semana. El regreso de los mismos se efectuară a lo largo del lunes siguiente.

Segundo.-De acuerdo con lo establecido en el artículo 3.º, punto 3, de la Orden de 13 de marzo de 1986, el catálogo de rutas para 1990, en un total de 22, será el que se explicita en el anexo II a la presente Resolución.

Tercero.-1. La distribución de las ayudas en función de los créditos disponibles, de los cupos asignados territorialmente, del número de rutas, de la capacidad de acogida y del calendario escolar se detalla en el anexo III.

2. Se fija en 34 el número máximo de ayudas individuales a conceder a los alumnos procedentes de Centros o Agrupaciones españo-las en el extranjero, no pudiendo exceder de 2.000.000 de pesetas la cantidad que se destine a estos alumnos.

Cuarto.-La Dirección General de Promoción Educativa hará llegar, a través de las autoridades educativas correspondientes, a cada beneficiario, las cédulas para el transporte, conforme a lo previsto en el artículo 9.º, punto 1, apartado a), y puntos 2, 3 y 4 de la citada Orden de 13 de marzo de 1986.

Quinto.-El Profesor acompañante, que tendrá que ser necesaria-mente el tutor/a o, en su caso, un Profesor/a de los que habitualmente imparten clases al grupo de alumnos y responsable del proyecto de

participación, recibirá una gratificación de 12.000 pesetas.

Sexto.-1. Los Directores de los Centros situados en el ámbito de gestión directa del Ministerio de Educación y Ciencia, cuyos alumnos descen participar en la actividad, enviarán las solicitudes de éstos, junto con la autorización paterna y su propio informe, de acuerdo con el modelo que se incluye como anexo IV a la presente Resolución, a la respectiva Dirección Provincial de Educación y Ciencia o a la Subdirección General de Educación én el Exterior, cuando se trate de Centros o Agrupaciones españolas en el extranjero.

2. Las solicitudes podrán presentarse directamente en el Registro de las Direcciones Provinciales de Educación y Ciencia o de la Subdirección General de Educación en el Exterior, según proceda, o en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo (Gobiernos Civiles, Oficinas de Correos y Oficinas Diplomáticas y Consulares).

3. Las solicitudes de los alumnos matriculados en Centros dependientes de Comunidades Autónomas con competencias plenas en materia de educación deberán atenerse a lo establecido por dichas Comunidades en la convocatoria.

Séptimo.-Las solicitudes deberán integrarse obligatoriamente en grupos de 17 alumnos y un Profesor, y deberán ir acompañadas necesariamente de la siguiente documentación:

a) Anteproyecto de actividades a realizar en relación con la programación del Centro y con los objetivos generales que figuran en el anexo VI y compromiso de elaborar, si resulta seleccionado, el proyecto definitivo una vez recibidas las correspondientes orientaciones.

b) Aprobación del Consejo Escolar del Centro, si se trata de Centros públicos o privados concertados, o del órgano colegiado que lo sustituya, en el caso de Centros privados no concertados. Dicha aprobación deberá referirse tanto a la realización de la actividad como a la relación de alumnos participantes.

Octavo.-El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 15 de febrero de 1990.

Noveno.-1. Las solicitudes de los alumnos matriculados en Centros dependientes de la gestión directa del Ministerio de Educación y Ciencia serán seleccionadas por la Comisiones Provinciales de Promoción Estudiantil establecidas en la Orden de 19 de mayo de 1987, sobre requisitos académicos, económicos y procedimentales para la concesión de becas y ayudas al estudio («Boletín Oficial del Estado» de 22).

2. En las Comunidades Autónomas con competencias plenas en materia de educación la selección de las solicitudes se realizarán por el

órgano u órganos establecidos por las mismas.

Décimo.-1. En la selección se tendrán en cuenta las características socioeconómicas de la zona en que esté ubicado el Centro docente, a fin de dar preferencia a los alumnos provenientes de zonas rurales, cinturones periféricos o suburbiales.

El número de solicitudes seleccionadas no sobrepasará la cifra de ayudas publicadas en esta convocatoria. Asimismo deberá tenerse en cuenta que no podrá seleccionarse un número de grupos de octavo de Educación General Básica superior al que vaya a participar en la etapa comprendida entre el 17 de abril y el 28 de mayo de 1990.

Undécimo.-Los Profesores cuyos alumnos hayan sido seleccionados deberán elaborar el proyecto definitivo, de acuerdo con los materiales y

orientaciones que reciban de la coordinación de la ruta que van a visitar, remitiéndoles a la misma antes de su incorporación; igualmente se enviará una copia a los correspondientes servicios administrativos de los que dependa el Centro.

Duodécimo.—Antes del 5 de marzo se remitirán los anexos V correspondientes a los alumnos seleccionados a la Dirección General de Promoción Educativa, calle Los Madrazo, 15 y 17, 28071 Madrid, quien

dictará la oportuna Resolución.

Los alumnos seleccionados tendrán derecho a las ayudas establecidas

en la Orden de 13 de marzo de 1986.

Decimotercero.-La Memoria de evaluación a que se refiere el artículo 11.2, de la Orden de 13 de marzo de 1986 se presentará en tamaño DIN-A-4 y con una extensión no superior a 15 folios en el plazo de los tres meses siguientes a la participación en la actividad.

Madrid, 28 de diciembre de 1989.-El Director general, José Ignacio Cartagena de la Peña.

Sr. Subdirector general de Educación Compensatoria.

ANEXO I Distribución territorial de ayudas de Escuelas Viajeras

	Número de grupos	Número de ayudas
Comunidades Autónomas		
Andalucía Canarias Cataluña Galicia Comunidad Valenciana País Vasco	69 19 37 35 31 22	1.173 323 629 595 527 374
Total	213	3.621
Provincias :		
Huesca Teruel Zaragoza Asturias Baleares Cantabria Albacete Ciudad Real Cuenca Guadalajara Toledo Avila Burgos León Palencia Salamanca Segovia Soria Valladolid Zamora Navarra Badajoz Cáceres Madrid Murcia La Rioja Ceuta Melilla	7 7 7 11 14 11 11 9 9 7 7 9 7 9 7 8 7 7 9 7 7 9 7 7 9 7 11 11 11 26 14 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11	119 119 187 238 187 187 153 153 119 119 153 119 136 119 136 119 137 1487 1442 238 187 51 51
Total	262	4.454
Otros (alumnos de Centros o Unidades en el extranjero)	2	34
Totales	477	8.109

ANEXO II Catálogo de rutas

I. RUTAS ESTABLECIDAS EN PROVINCIAS

Ruta de Asturias

Resumen de contenidos: Ruta carbonera: Mieres, Villaviciosa. Ruta costera: Cabo Vidio, Cudillero y Avilés. Gijón. Oviedo. Capital del Principado. Cangas de Onís y el Parque Nacional de Covadonga. Alojamiento: Orfanato Minero Asturiano, avenida de Pando, sin número, 33011 Oviedo. Teléfono 985/28-09-50.

Ruta de Baleares

Resumen de contenidos: Palma: Monumental y artística. Las instituciones. «Llevant»: Manacor, Artá, Capdepera. «Es Pla»: Inca, Selva, Sineu. «Tramuntana»: Valldemossa, Deiá, Soller, Lluc. «Es Raiguer»: Muro, Sa Pobla, Alcudia.

Ruta de Burgos

Resumen de contenidos: Valle del Arlanza: Lerma, La Yecla, Covarrubias, San Pedro de Arlanza y Santo Domingo de Silos. Las Loras: Covanera, Orbaneja del Castillo, explotación petrolífera de Sargentes de la Lora y Villadiego. La Bureba: Poza de la Sal, Oña, Frías y Briviesca. Urbano I (Burgos): Castillo, industria, Parque de Bomberos, Monasterio de las Huelgas y Diputación Provincial. Urbano II (Burgos): Senda ecológica, Cartuja de Miraflores, Casa del Cordón y Catedral. Alojamiento: Escuela Hogar de Fuentes Blancas. Teléfono: 947/21-72-12.

947/21-72-12.

Ruta de Cáceres

Resumen de contenidos: Las Vegas de Alagón: Coria. Moraleja. La Sierra de Gata. Parque Nacional de Monfrague. Extremadura en América: Trujillo, Cáceres ciudad monumental. Alcántara. La Vera: Yuste y Plastoi Contro de France de

Alojamiento: Centro de Enseñanzas Integradas. Cáceres, Carretera de

Trujillo, sin número. Teléfono: 927/24-92-00.

Ruta de Cantabria

Resumen de contenidos: Santander capital. Cantabria ganadera. Las costas de Cantabria. Los bosques. Laredo. Historia medieval de Santillana del Mar. La prehistoria en Cantabria: Cueva del Castillo en Puente Viesgo. Los valles: Valle del Saja.

Alojamiento: Centro de Programas Educativos de Viérnoles. Telé-

fono: 942/88-01-11.

Ruta de Léon

Resumen de contenidos: León: Origen de un Reino. San Isidoro. Catedral y San Marcos. El Bierzo: Las Médulas. Villafranca del Bierzo. El Camino de Santiago. La Montaña de León. Las Hoces de Vegacervera. Astorga. La Maragatería: Castrillo de los Polvazares y Val de San Lorenzo.

Alojamiento: Centro de Programas Educativos (Colegio «Fray Pedro Ponce de León). Carretera de Puebla de Sanabria, sin número. Teléfono de Astorga: 987/61-91-75.

Ruta de Madrid

Resumen de contenidos: Madrid en su historia: Austrias y Borbones. Museo del Prado. Institución política: Congreso de los Diputados. La gran ciudad: Los transportes, el «Metro»; la arquitectura moderna; visita a un centro comercial y a un medio de comunicación; la industria, el planetario y zoo; el ocio. La Sierra.

Alojamiento: Albergue de la Casa de Campo.

Ruta de Murcia

Resumen de contenidos: El agua: Trasvase Tajo-Segura, Lorquí. Ojos y Balneario de Archena. Minería e Industria: Cartagena. La Unión y Portman: Refinería de Escombreras. El campo de Cartagena: La agricultura y los invernaderos y Murcia capital, su catedral, el casino.

Museo Salzillo ... El Mar Menor y La Manga.

Alojamiento: Escuela Hogar de Santiago de la Ribera.

Ruta de Navarra

Resumen de contenidos: Navarra del nordeste y valles pirenaicos (Roncesvalles). Navarra oceánica: Estella. Pamplona capital. Rivera tudelana y Bárdenas.

Alojamiento: Escuela Hogar Remontival Estella (Navarra). Teléfono:

948/55-16-16.

Ruta de La Rioja

Resumen de contenidos: Santo Domingo y el Camino de Santiago. Haro y San Vicente. Calahorra monumental e histórica. El Valle del Ebro y Arnedo. La cuna del castellano: San Millán y los monasterios. Nájera y artesanía de Navarrete. Logroño capital: Organización social e institucional. El Ebro. La Sierra de Cameros y valle de Leza.

Ruta de Salamanca

Resumen de contenidos: Salamanca artística y monumental. La Universidad. Guijuelo y Béjar, en la ruta de la plata: Candelario, el campo charro y Ciudad Rodrigo. El Tormes y la comarca de los Arribes. Alojamiento: Escuela Hogar de Santa Marta de Tormes (Salamanca).

Teléfono: 923/20-02-21.

Ruta de Soria

Resumen de contenidos: Aproximación a la Reconquista castellana a través del Castillo de Gormaz. El románico soriano de San Esteban de Gormaz. Típicas villas castellanas: Berlanga de Duero, El Burgo de Osma y Calatañazor. Espacios naturales: La Laguna Negra, el Cañón del Río Lobos y la Fuentona de Muriel. El monasterio cisterciense de Santa María de Huerta. Los yacimientos prehistóricos de Ambrona y Numancia. Los parajes que inspiraron a Antonio Machado, Gerardo Diego y Gustavo Adolfo Bécquer.

Alojamiento: Escuela Hogar de Berlanga de Duero. Teléfono:

975/34-31-02.

Ruta de Toledo

Resumen de contenidos: Toledo capital, instituciones. Su entorno: Castillo de Guadamur. Los Montes de Toledo. La Mancha: Consuegra, Madridejos y El Toboso. Ruta cervantina: Orgaz, Illescas, Seseña y Tembleque. Toledo artístico y monumental.

Alojamiento: Escuela Hogar Mirasierra. Los Yébenes (Toledo). Calle

Concepción, sin número. Teléfono 925/32-94-64.

Ruta de Zaragoza

Resumen de contenidos: Zaragoza monumental y artística. La ciudad como centro de servicios y su entorno. El cinturón industrial de Aragón se concentra en Zaragoza. El medio rural aragonés y sus diferentes formas de vida: El Valle y el Pirineo, secano y regadio. Ciudad de Huesca y su entorno: Origen del antiguo Reino de Aragón. Aínsa y Boltaña, Parque Nacional de Ordesa. El Moncayo, Tarazona y Veruela. Medios de comunicación social: Periódicos regionales. La viticultura en Zaragoza. Orígenes de Zaragoza: El Imperio Romano.

Alojamiento: Centro de Enseñanzas Integradas de Zaragoza.

II. RUTAS ESTABLECIDAS EN COMUNIDADES AUTÓNOMAS CON COMPE-TENCIAS PLENAS ASUMIDAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN

Junta de Andalucia Ruta de Andalucía Occidental

Resumen de contenidos: Córdoba: Mezquita. Alcázar. Judería, zoológico, folklore. Sevilla capital: Parlamento, Catedral y Giralda. Reales Alcázares, el Guadalquivir, Montilla y La Rambla. Industria y alfarería. Carmona: Necrópolis, ciudad y Ayuntamiento. Expo-92.
Alojamiento: Colegios provinciales de la Diputación Provincial de Córdoba. Teléfono 975/23-03-00.

Ruta de Andalucía Oriental

Resumen de contenidos: Cabo de Gata: Parque Natural y salinas. Nijar: Telares y cerámica. Granada: Alhambra, Generalifa, Ysalinas. Nijar: Telares y cerámica. Granada: Alhambra, Generalifa, Palacio de Carlos V, Catedral y Alcaicería. Macael (Almería): Industria del mármol. Tabernas (Almería): Desierto, mini-Hollywood. El Ejido (Almería): Cultivos extratempranos en finca «La Palmita». Almería: Catedral, Alcazaba; plaza Vieja y museo arqueológico.

Alojamiento: Residencia «Madre de la Luz», calle Calzada de Castro,

número 1. Almería. Teléfono 951/22-19-00.

Gobierno de Canarias

Ruta de Gran Canaria

Resumen de contenidos: Canarias prehispánica y proceso histórico. Agaete, Arucas, Gáldar, Las Palmas y el Puerto de la Luz. El relieve volcánico y el paisaje: Bandama, Roque Nublo, Tejeda, Valleseco, Teror y la arquitectura tradicional. Las Palmas, casco histórico, Maspalomas,

el valle de Tirajana. Jardín Botánico y Cabildo Insular. Alojamiento: Residencia «Santa Brigida». Camino de los Olivos,

número 1. Teléfono: 928/64-04-50.

Ruta de Tenerife

Resumen de contenidos: La Orotava y el Puerto de la Cruz: Agricultura y turismo. Garachico. Icod y su drago. La Laguna: Itinerario histórico-artístico. Anaga y el bosque de Laurisilva. Parque Nacional del Teide: Observatorio Astrofísico. Santa Cruz de Tenerife: Capital de la isla. El sur: Las Américas y Los Cristianos.

Alojamiento: Residencia Escolar «Pedro García Cabrera», en La

Laguna.

Generalidad de Cataluña

Ruta de Cataluña

Resumen de contenidos: Villa de Blanes y Cala Sant Francesc. Barcelona: Palau de la Generalitat. Barrio Gótico. Palau de la Música. Darcelona: Faiau de la Generalitat, Barrio Gotico, Faiau de la Musica. Museo de la Ciencia. Liceo y puerto. Montserrat. El Tibidabo, Sant Sadurni d'Anoia. Tarragona: Ciudad romana y puerto (opcional). Gerona: Catedral. Museo Dalí (opcional). Montjuich (opcional). Alojamiento: Albuergue «Verge de Montserrat». Paseig de Nuestra Señora de Coll, 41-51. 08023 Barcelona (El Barcelonés). Teléfono: 93/213-86-33.

Gobierno Vasco

Ruta de Euskadi

Resumen de contenidos: La Llanada alavesa: Importancia de la ganadería en el País Vasco. Bilbao y su zona de influencia: El puerto, la industria. Donostia-San Sebastián: Importancia de la belleza del paisaje en el desarrollo turístico. Gernika y ría de Mundaka: Acercamiento a los símbolos históricos de Euskal Herria; vestigios prehistóricos; el mar. Vitoria-Gasteiz: La ciudad y su trazado urbanístico; planificación y servicios; La Euskadi institucional.

Alojamiento: Albergue de Barria. Barria-Alava. Teléfono:

945/30-00-85.

Junta de Galicia

Ruta de Lugo

Resumen de contenidos: Sarria. Los embalses y Ribeira Sacra. Lugo y Terracha. Tierra de Ourense. Camino de Santiago. Santiago de Compostela: La Catedral, plaza del Obradoiro, museo de Povo Galego. La Mariña lucense. La Alta Montaña Gallega (opcional). La Coruña

Alojamiento: Escuela Hogar, Sarria (Lugo). Teléfono: 982/53-10-55.

Comunidad Valenciana

Ruta de Valencia

Resumen de contenidos: Sagunto: Castillo y teatro romano. Valencia: Centro histórico. Játiva. Alcira. Alicante turístico: Denia, Calpe y Benidorm. Valencia metrópoli. El puerto. Alboraya.

Alojamiento: Residencia «Mar y Vent». Piles (Valencia). Teléfono

96/289-34-25.

ANEXO III

Provincia o Comunidad Autónoma	ANDALUCIA	ANDALUCIA ORIENTAL	GRAN CANARIA	TENERIFE	CATALUÑA	GALICIA	COMUNIDAD	PAIS VASCO	ZARAGOZA	ASTURIAS	BALEARES	CANTABRIA	TOLEDO	BURGOS	LEON	SALAMANCA	SORIA	MAVARRA	CACERES	MADRID	MURCIA	LA RIOJA	TOTAL
ANDALUCIA		-	1	1	2	2	3	4	5	3	1	5	6	2	2	6	4	6	3	7	1	5	69
CANARIAS	-	<u> </u>		-	. 2	1	1	1	-	2		1	3	1	-	1	-	1	1	2	1	-	19
CATALUÑA	1	1	1	-	-	2	1	1	2	4	-	2	3	2	2	1	2	2	2	1	4	3	37
GALICIA	1	-	-	1	1	•	2	1	4	2	-	2	3	2	-	3	2	4	•	2	2	3	35
C.VALENCIANA	1	1		,	2	2	•	1	2	2	•	2		1	1	2	2	2	2	2	3	2	31
PAIS VASCO	1	1	1	-	1	1	1	-	1	1	1	2	<u> </u>		-	2	1	-	3	3	2		22
HUESCA	-	1	1	-	1	-	-	-	-	1	•	-	-	1	-	-	-	-	1		1	-	7
TERUEL	1	-	-	1	_	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	-	1	-	•	1.	-	7
7.ARAGOZA	1	-	-		_	1	1	-	-	1	1	1	1	1	-	-	-	-	2	-	1	-	11
ASTURIAS	-	1	-	-	-	1	•	-	1	-	1	-	2		-	1	1	1	1	1	2	1	14
BALEARES	-	1	<u>-</u>	-	1	۱,		1	1	-	-	-	1		1	-	1	-	1	2	-		11
CANTABRIA	1		-	-	-	1	-	•	-	-	1	-	1		-	1	1	-	2	2	1	-	11
ALBACETE	1	-	1	-	1	1	1	1		-	-	-	1	1_	-	-	1	-	-		-		9
CIUDAD REAL	1	-	1	-	-	-	1	-	1	1	-	-	-	1	-	1	1	-	1	-	-		9
CUENCA	-	-		1	1	1	•	_	1	1	•	-	-	-	•	•	-	1	-	_		-	7
GUADALAJARA	-	1	•	-		1	1	1	1	•	1	_	-	_	-		•	-	•	-	1	-	7
TOLEDO	1	-		1	1	•	1	•	_	1	1		_	1		-	1	1	•	-	1_		9
AVILA	1	-	-	-	-	-	-	1	1	1	1	•	-	1	-	-	•	1 :	-		_		7
HURGOS	1	-	1	•	1	1	•	1 -	-	-	-	•	1	-	•	. 1	,	•	1	-	1	-	9
I.EON	-	1	•	1	-	-	-	-	1	-	-		1		•	•	2	2	1	-	•	-	9
PALENCIA	-	ı	•	1	1	*	•	•	1	•		1	1	,	•	٠,	•		1	-	•	-	7
SALAMANCA	1	-	1		1	1	-	•	1	1	-	-		•	-	,	1	-	1	-	•	,	8
SEGOVIA	1	-	-	•	1		1	1	1	1	1	:	-		-	•	•	-	-	,	•	[·]	7
SORIA	-	ı	-	-	-	1	1	•	•	1	1	-	-	-	1	-		•		-	1	-	7
VALLADOLID	1	1	-	-	1	1	1	1	ı	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	•		9
ZAMORA	1	-	•	-	7	ı	-	1	1	•	1	-	-	-	•	1.	٠ د	1	•	•	Į		7
HAVARRA	1	-	-	-	-	1	1	-	-	4	1	-	1	•	2	1	-	-	1	•	2	,	11
BADAJOZ	-		1	•	1	1	-	1	1	1	-	1	1		1		1	1	-	-	-	-	11
CACERES	-	1.	-	-	- 1	1	1		1	1	1	ì	1	-	+	•	-	1		-	-	_	11
MADRID	2	1	-	1	1	2	1	_	1	2	-	-	-	1	-	-	3	4	4	-	2	1	26
MURCIA	•	-	-	-	1	1	_	-	-	-	1	•	2		1	2	1	ı	1	2	-	1	14
LA RIOJA	1	1	-	-	-	-	-	-	-	2	1	-	-	-	,	1	_	-	1	2	1	-	11
CEUTA	-	1	_	-	-	-	1	-	-	-		-	-		-		_	-	-	1	-	-	3
MELILLA	1	-	-		-	_	1		-	•	-	-	-		_	-	_	-		-	1	-	3
CENTROS NAC. EXTRANJERO	-	-	-	-	1		-	_	-	-	-	-	-		_	-	-	_	_	-	1	-	2
TOTAL	21	15	9	9	24	27	21	18	30	30	15	18	30	15	12	24	24	30	30	27	30	18	477
		ــــــــــــــــــــــــــــــــــــــ	التسا				٠,			50			L				-7		30	<u> </u>		ا بن	****

ANEXO IV

Modelo de instancia

	1. Do	itos del solicitan									
No	mbre										
	efono Lo										
Pro	ovincia	Códi	go postal								
Est	Estudios que cursa										
Cer	Centro en el que cursa sus estudios Teléfono del Centro										
Ru	ta en la que desea particip a participado en esta exper	ar									
ιН											
	Sí □	No									
En	a	de	de	19							
	/F	irma del alumno)									
	2. Au	torización pateri	na								
D/I				,							
pad).a re/madre/tutor derga su autorización para q jeras organizada por el Mi	wa porticipa on	la actividad	l de Fecuelae							
Via	jeras organizada por el Mi	nisterio de Educ	cación y Cie	ncia.							
•		(Fecha	y firma)								

	3. Datos a consig	•									
1. 2. 3. 4.	Denominación del Centro Provincia y localidad										
<u>3</u> .	Provincia y localidad Número de teléfono Distribución por sexos de		Código post	tal							
4.	Distribución por sexos de	I grupo de 1/so	olicitantes:								
	∟ Alumnos	ᅳ	Alumnas								
5. 6.	Alumnos Curso al que pertenecen Nombre y apellidos del P	∟ rofesor acompai	ñante								
	Número de documento na	cional de identio	lad v númer	o de Registro							
	de Personal, en su caso Area y curso en el que in	morta sue ancañ	90796								
	(Indíquese si es tutor/a o										
		(Firma del D	oirector del Cen	tro)							
		ANEXO V									
Pro	vincia:										
$\perp \alpha c$	alidad.										
Do	micilio:	Códi	go postal								
Tel	ntro: micilio: éfono: Unidac lave del Centro: Urbano/r	les de que const	ă ef Centro								
No	mbre del Director:	urai/suourbiai.									
Pro	fesor que acompaña a los mero de Registro de Perso	alumnos:	Número IX								
Rut	a que van a recorrer:										
	ha mero niños:	Número	niñas								
	Apellidos y nombre de los alumno	s seleccionados *	Сигзо	Teléfono particular							
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·										
1. 2.		***************************************									
3.	***************************************		1								
4.	***************************************										
5.	***************************************		1	l							
6. 7.			1	l							
8.	***************************************		1	l							
9.	***************************************		1	l							
10.	***************************************			ı							
11. 12.	******		1								
13.	***************************************										
14.											
15.	***************************************										
16. 17.											

El Director del Centro (Sello y firma)

ANEXO VI

Objetivos generales

Lograr un adecuado nivel de conocimiento y comprensión integral de la Comunidad visitada, sus gentes y costumbres, sus tierras, su historia y sus recursos.

Fomentar la convivencia y cooperación entre los alumnos, aceptando las diferencias culturales y lingüísticas de los diferentes grupos, y potenciando el desarrollo de las capacidades individuales.

Crear hábitos y actitudes positivas en la defensa y conservación del

medio ambiente y del patrimonio, comenzando por el entorno cotidiano de los alumnos.

Procurar el desarrollo y la utilización de una metodología activa y participativa de Profesores y alumnos, y el intercambio de experiencias singulares, en relación con la Ruta.

Ampliar, desde el punto de vista didáctico, el ámbito de actuación de la Escuela merced à la investigación y diseño de nuevas situaciones de aprendizaje, extensivas al antes y después de la realización de la Ruta.

Aspectos previos

La Escuela Viajera es, ante todo, escuela. Ofrece al Profesor la posibilidad de participar en el diseño y experimentación de nuevas

posibilidad de participar en el diseño y experimentación de nuevas situaciones de aprendizaje, partiendo de un modelo docente basado en su protagonismo como figura activa del propio currículum, concebido como una realidad flexible y generadora de sus propios contenidos. El desarrollo de la personalidad en sus dimensiones individual y social, y el de actitudes y hábitos de cooperación, apertura hacia formas nuevas de participación responsable o la formación del espíritu creativo y sentido crítico ante los estímulos del entorno... Y también el que hace referencia a una Escuela no homogeneizadora, que valore y procure desarrollar las peculiaridades del individuo y de su estilo personal y social, favoreciendo la convivencia regional. social, favoreciendo la convivencia regional.

Contribuir a que la acción formativa se inspire en el respeto a la pluralidad linguística y cultural de España, a través del conocimiento y comprensión, precisamente, de los distintos pueblos que la constituyen, y de la convivencia, a su vez, entre jóvenes alumnos de distintas

procedencias.

Una nueva lectura de la realidad que ha de repercutir de forma positiva en los Centros, y que se traduce en una consideración del entorno no como algo separado y distinto del sujeto, sino como el espacio de relaciones de toda índole que éste establece, y en el que intervienen todos los procesos de comunicación, en interacción.

Aspectos de metodología y diseño

El esquema metodológico que más claras referencias puede ofrecer al Profesor a cargo de los grupos es el que relacionan los principales agentes educativos, humanos y materiales, que concurren en la actividad y en una primera aproximación.

El Profesor, en primer lugar, como responsable de los alumnos a su cargo, deberá desarrollar los objetivos específicos de su proyecto de participación, adecuándolos a los objetivos generales de la Ruta establecidos por la coordinación. En el orden técnico velará porque sus alumnos asistan provistos de la documentación y equipamiento necesa-

El Coordinador, como garante de los propósitos educativos y pedagógicos de la experiencia, establecerá los mecanismos y recursos necesarios para la consecución, por un lado, de dichos propósitos y, por otro, de las expectativas contenidas en el proyecto de cada uno de los grupos participantes. Realizará para ello la puesta en común pertinente al inicio de la experiencia y otras más específicas en el curso de su desarrollo.

El Ayudante de coordinación llevará la coordinación a un nivel más concreto de actividades y visitas, de acuerdo con la propuesta de Ruta y con las previsiones didácticas que se hayan establecido entre los grupos. En el orden técnico velará por la normal secuenciación de las actividades y los aspectos que en general le sean asignados por la coordinación.

El alumno es el verdadero protagonista de la actividad. Es necesario conseguir su participación activa a través de los recursos (cuaderno de campo y otros) y mecanismos (animación y otros) más apropiados, tanto desde el punto de vista social y convivencial, como del desarrollo de sus capacidades individuales.

Los recursos, como elemento clave en el diseño, partiendo de los más próximos al ámbito de formación del alumno (importancia de los recursos del propio Centro de procedencia) y de los propios de la Comunidad visitada. La infraestructura (residencia, transporte, etc.) como recurso al servicio de la actividad.

El ámbito de desarrollo de la experiencia más allá de su realización práctica, y que se extiende a los Centros de destino de los grupos. Importancia de la evaluación y el seguimiento a posteriori de los diferentes aspectos y contenidos que se han desarrollado. La Memoria, como reflexión general sobre las expectativas y los logros de la actividad.

Si algún alumno pudiera necesitar una atención médica especial, debe hacerse constar.